

446 1

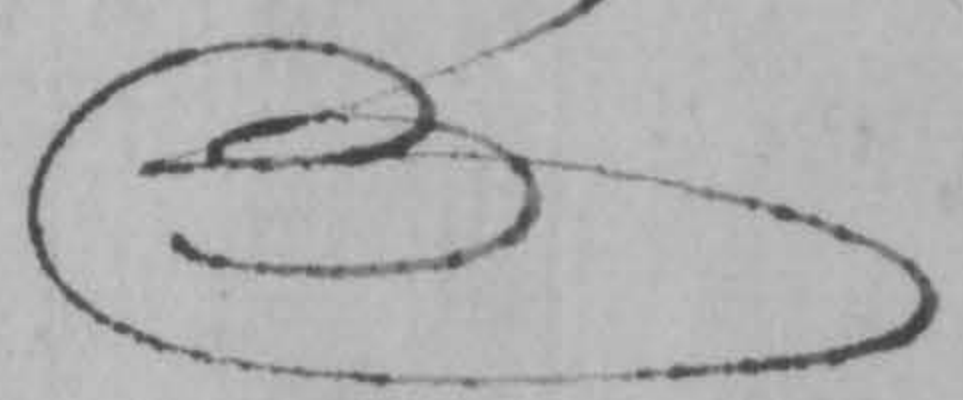
Al Consejo Justicia y Regimiento de la Ciudad de la Asuncion de
Paraguay se Remite en esta ocasion de acuerdo del Consejo.

Vol: 69
Nº : 1
Año: 1791
Real Despacho.
Boj: 2

Madrid 8 de Junio de 1791.

Silvestre Collar

69



446 1

Al Consejo Justicia y Regimiento de la Ciudad de la Asuncion de Paraguay se Remite en esta ocasion de acuerdo del Consejo.

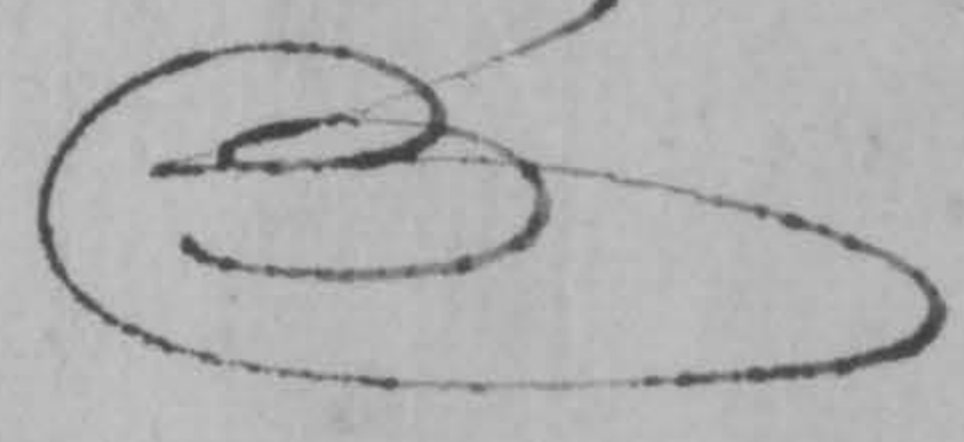
do
up.

In Real Depacho de 17 de Marzo del corriente año para que den à Dios las devidas gracias por el feliz parto de la Reyna ^{na} mas dando a luz una Infanta a quien se han puesto en el Bautismo los nombres de Maria Teresa.

Madrid 8. de Junio de 1791.

Silberre Collar

69



2

De acuerdo del Consejo Vniverso à N. S. con los autos quatro R. Despatches: Uno de 20 de Diciembre del año proximo pasado, para que se cumpla el Breve Pontificio, por el qual se permite comer carnes los Sabados q. no sean de Quaresma ó precepto eclesiastico de ayuno: Otro de 8 de Marzo del corriente año declarando no se puede hacer Junta alguna preparatoria ni con otro designio por los individuos de las Cofradias, Hermandades ó congregaciones que se intenten fundar, ó estén ya erigidas, sin que precisamente se precien y presidan G. el Vniverso R. a quien para ello se dispute: Otro de 17 de el mismo mes, para que se den a Dios las devidas gracias por el feliz parto de la Reyna nra S. dando a luz una Infanta à quien se han puesto en el 6.º los nombres de Maria Teresa; y Otro de 15 de Febrero, para que se observen las Leyes que se insertan formadas por la Junta del nuevo Código, y declarando los fines piadosos en que se ha de invertir el importe de las vacantes mayores y menores, remitiendo Relaciones del producido de ellas, y su inversion, y justificacion que deve preceder p.ª la asignacion a Iglesias, concediendo à los Prelados provistos, lo que se Regule suuto: cuyo tenor me aviara N. S. con puntualidad. Dize que à N. S. m. a. Madrid 8 de Junio de 1791.

Silvestre Collar

2

Or
S. Governador Intendente del Paraguay.